Hacienda

Comunicado de prensa

Gobierno solicita al Congreso aprobar traslado y adición de $3,9 billones para enfrentar la crisis energética y atender a los afectados por el terremoto, este año

- *La propuesta contempla la reasignación de $1,2 billones para garantizar el suministro de energía y una adición de $2,7 billones para el Fondo Milagro, provenientes de nuevos recursos de impuestos, destinado a la atención y reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto.*

Bogotá, 27 de octubre de 2026.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Miguel Gómez Martínez, solicitó al Congreso de la República aprobar con urgencia dos modificaciones al Presupuesto General de la Nación de 2026, que actualmente se ejecuta, por un total de $3,9 billones, para enfrentar la crisis del sector eléctrico y atender a las comunidades afectadas por el terremoto.

La primera modificación contempla **el traslado de $1,2 billones para el sector eléctrico**, de los cuales $750.000 millones provienen de recursos del Ministerio de Hacienda liberados mediante la reprogramación de proyectos de transporte público que no se ejecutarán en 2026, y $450.000 millones del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, inicialmente destinados a subsidios eléctricos.

Estos recursos buscan garantizar la liquidez de las generadoras térmicas y evitar riesgos en el suministro de energía, especialmente en la región Caribe, ante las dificultades financieras de Air-e, que acumula una deuda de $6,3 billones, de los cuales $1,7 billones corresponden a obligaciones con las generadoras térmicas. Esta situación amenaza la cadena de pagos del sector, especialmente ante los efectos del fenómeno de El Niño.

"Si Air-e no le paga a las generadoras térmicas, las generadoras térmicas no pueden comprar el combustible con el cual generan electricidad y eso podría generar un problema muy serio de abastecimiento de energía en

esa zona del país. La compañía Aire-e viene hoy con una deuda de $6,3 billones de pesos y esa es una situación particularmente grave". Advirtió el ministro.

Por su parte, la ministra de Minas y Energía advirtió que la situación representa un riesgo para todo el sector eléctrico y no únicamente para una empresa. Explicó que los recursos permitirán proporcionar liquidez a las generadoras térmicas para adquirir el combustible necesario y mantener su capacidad de generación, especialmente ante los efectos del fenómeno de El Niño.

La segunda modificación **contempla una adición presupuestal de $2,7 billones para el Fondo Milagro**, provenientes de lo recaudado por la DIAN por las medidas tributarias decretadas para atender el terremoto, como los planes de alivio a morosos. Estos recursos serán destinados a la atención y reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto.

Finalmente, el ministro insistió en la necesidad de una pronta aprobación por parte del Congreso, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales de 2026 y la urgencia de atender ambas situaciones.

"El tiempo lamentablemente corre no solo en contra del sector eléctrico de nuestro país, sino también, naturalmente, de las personas afectadas que necesitan atención urgente", concluyó.